



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000126-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de febrero de 2019.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de marzo de 2019, ha admitido a trámite la Moción, M/000126, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de febrero de 2019.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000126 relativa a "Política general de la Junta en materia de empleo":

Los datos demográficos, socioeconómicos y laborales de Castilla y León arrojan cifras que demuestran el fracaso de las políticas que en materia de empleo y lucha contra la despoblación ha puesto en marcha el Partido Popular al frente del gobierno de la Junta de Castilla y León durante los últimos años, particularmente en la presente legislatura, 2015-2019.

Uno de los mayores dramas que vivimos es la galopante despoblación y la sangría que sufrimos de activos laborales. Según los datos de la EPA, la población activa en Castilla y León ha descendido 36.493 personas desde mayo de 2015, 10.426 al año, 29 personas al día. Además, el 40 % son personas jóvenes que han abandonado la comunidad por falta de oportunidades laborales. Este dato por sí solo simboliza y avala la deriva de las políticas de empleo de la Junta de Castilla y León.

La precariedad laboral, amparada por la reforma laboral que el partido popular aprobó en 2012, es también otra de las señas de identidad del mercado laboral de Castilla y León. Esta precariedad se traduce en el encadenamiento de contratos temporales (la



mayoría de los contratos que se firman en la comunidad tienen una duración inferior a una semana), en un aumento de la contratación a tiempo parcial y unos sueldos que, pese a la subida del SMI por parte del gobierno de España, siguen sin reflejar la recuperación económica.

Tampoco se libran de los datos en negativo los referentes a igualdad laboral y salarial. No sólo la brecha salarial ha seguido incrementándose durante el pasado 2018, además la contratación indefinida es manifiestamente masculina, condenando a las mujeres a los contratos temporales y parciales, alejando así las posibilidades de alcanzar una conciliación laboral y familiar.

En lo referente a la creación de empresas y la actividad de los autónomos, los datos también revelan el retroceso de la comunidad. En 2018, se disolvieron más empresas de las que se crearon y 7 provincias de Castilla y León (Zamora, Palencia, León, Soria, Burgos, Segovia y Valladolid, por este orden) están entre las 11 provincias que más autónomos perdieron.

Pero son los indicadores demográficos los que ponen a la comunidad frente el espejo de los años de gobierno del PP al frente del gobierno autonómico. Castilla y León es la comunidad que más jóvenes ha perdido en los últimos 10 años de toda España, más de 23.000 personas jóvenes se han ido de aquí por falta de oportunidades y de expectativas profesionales.

El envejecimiento y la pérdida de activos laborales hace que se necesiten 1,5 afiliados a la seguridad social por cada pensión que hay en Castilla y León, y además, según las previsiones del Instituto Nacional de Estadística, si no se corrige el rumbo, Castilla y León perderá más de 260.000 habitantes en la próxima década, la mitad de la que se perderá en el conjunto de España.

La indolente actitud del gobierno de la Junta de Castilla y León, satisfecho con los resultados, hace necesario introducir cambios urgentes en las políticas de empleo que inviertan la tendencia y permitan a la comunidad crear empleo estable y de calidad, así como un retorno del talento fugado.

Sea como fuere, como en apenas tres meses desde el debate de la presente moción se tendrá que formar un nuevo gobierno en Castilla y León que tendrá que presentar un nuevo proyecto en materia de empleo, las siguientes propuestas de resolución son las que, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, se deben y pueden poner en marcha de forma urgente.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## MOCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. La puesta en marcha, de forma urgente, de dos planes de choque, por el empleo estable y por el empleo juvenil que complementen los presentados por el gobierno de España, para evitar los abusos laborales y conductas fraudulentas que vulneran los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, bajo las fórmulas de los falsos contratos temporales, a tiempo parcial, los falsos autónomos, los falsos becarios y becarias, y las horas extraordinarias no sometidas al régimen legal.**



**2. Promover la reestructuración, optimización y ampliación de los recursos necesarios en el EcyL para elevar la tasa de colocación del sistema público empleo por encima del 2,7 % actual (la iniciativa privada y las ETT's están en un 19 % de colocación).**

**3. Promover en la oferta de empleo público del EcyL la incorporación de nuevos orientadores laborales que eleven la ratio de atención a los y las paradas de Castilla y León para conseguir un servicio de asesoramiento y atención personalizado en las labores de intermediación y colocación laboral.**

**4. Negociación con la Tesorería General de la Seguridad Social de un convenio que permita a la administración autonómica hacerse cargo de determinadas bonificaciones a empresas y autónomos que se instalen en el medio rural.**

**5. Puesta en marcha de incentivos a los planes de igualdad de las empresas.**

**6. Refuerzo del sistema de formación profesional de Castilla y León que se adecúe al nuevo marco nacional de cualificaciones profesionales.**

**7. Puesta en marcha de un registro de empresas que incurran e incidan en el incumplimiento de relaciones laborales y seguridad social para impulsar un procedimiento para declarar la prohibición de contratar con la administración.**

**8. Recuperación de microempresas y PYMES que hayan cesado en su actividad por los efectos de la crisis y sean susceptibles de reiniciar su actividad económica y laboral.**

**9. Promover el acceso de las empresas de menor tamaño a la contratación administrativa, facilitando la tramitación en los procedimientos de modo que la limitación de medios técnico-administrativos no sea un obstáculo".**

Valladolid, 22 de febrero de 2019.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández